

Reunión n° 1604
Sesión ordinaria n° 7/19
47° Período de Sesiones Ordinarias
25 de abril de 2019

Presidencia

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOVA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélida
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FITA, Gustavo Martín
GÓMEZ, Carlos
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
PAGLIARONI, Manuel Iván

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 070/19. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria del día 21 de marzo y a las sesiones especiales de los días 27 de marzo y 1° de abril de 2019.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 071/19. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 127, 128, 129, 130, 131, 132, y 133/19 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 043/19. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el pago a los prestadores de las obligaciones a cargo del Instituto de Seguridad Social y Seguros desde enero de 2019 hasta la fecha de contestación del presente pedido de informes, indicando monto de la deuda y fecha de pago.

1.3. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 044 y 049/19.

Proyecto de Resolución n°. 044/19. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la jornada de actualización "Nociones básicas para la utilización del Cannabis", a realizarse el día 3 de mayo de 2019 en la ciudad de Trelew.

Proyecto de Resolución n° 049/19. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la muestra y taller fotográfico "Creando emociones", a realizarse los días 29 de abril a 3 de mayo de 2019 en la ciudad de Rawson.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Resolución n° 045/19. Declara de interés legislativo la realización del 5° Parlamento Federal Juvenil INADI 2019, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en La Plata los días 9 a 13 de septiembre de 2019.

2.2. Tratamiento diferido del Proyecto de Resolución n° 046/19. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del taller intensivo teórico-vivencial Medicina-Cuerpo-Mente “Las emociones y la recuperación de la salud”, a llevarse a cabo los días 1° y 2 de junio de 2019 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.3. Proyecto de Resolución n° 047/19. Declara de interés legislativo el taller “Instrumentales de teatro y representaciones simbólicas para el espacio de mediación”, a realizarse los días 17 y 18 de mayo de 2019 en la ciudad de Trelew.

2.4. Proyecto de Ley n°. 034/19. Autoriza, a través de la Dirección General de Obras Públicas, Subsecretaría de Obras Públicas, a donar un vehículo a la Cooperativa de Trabajo Martín Fierro Primero Limitada.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 050/19. Declara de interés legislativo al “Ballet Suyay Kalen” en las personas de Dante Figueroa y María de los Ángeles Jara, por su destacada actuación en la cultura del arte de la danza en la ciudad de Rawson.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

2. Consideraciones sobre fallo de la jueza Carina Estefanía de la ciudad de Esquel, por el cual se reconoce el legítimo derecho del pueblo mapuche a reclamar su territorio y se absuelve a los integrantes del Pu Lof Cushamen acusados de abigeato y robo de ganado.

- Oradores: diputados Dufour y Meza Evans (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiemos).

3. Resolución n° 079/19. Modifica el cronograma de sesiones aprobado por Resolución n° 003/19 de la Honorable Legislatura, suspendiendo la sesión ordinaria del día 2 de mayo e incorporando las sesiones de los días 7 y 9 de mayo de 2019.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

4. Salutación por el 1° de mayo, Día del Trabajador.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

5. Reconocimiento a la deportista juvenil Micaela Caamaño, que se consagró campeona mundial de taekwondo.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

6. Solicitud de convocatoria a los Ministros de Educación y de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para que sean interpelados los días 8 de mayo y 15 de mayo de 2019, respectivamente.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

7. Consideraciones sobre la falta de gestión del Municipio de Trelew en lo referente al convenio de refacción y mantenimiento de edificios escolares.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

8. Consideraciones sobre el levantamiento de embargos de CAMMESA a la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia.

- Oradores: diputados Meza Evans (Frente para la Victoria) y Papaiani (Frente de Agrupaciones).

9. Consideraciones sobre situación financiera del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinticinco de abril de dos mil diecinueve, siendo las 12:35 dice el

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Con la presencia de dieciséis señores diputados en el recinto, siete en la Casa y cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
RESOLUCIÓN N° 070/19

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria del día 21 de marzo y a las sesiones especiales de los días 27 de marzo y 1° de abril de 2019.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 071/19

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133/19 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 044/19, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la jornada de actualización "Nociones básicas para la utilización del Cannabis", a realizarse el día 3 de mayo de 2019 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de resolución al que se hace referencia más el Proyecto de Resolución n° 049/19, vamos a solicitar que sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Así se hará, señor diputado.

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 043/19

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 043/19, presentado por los diputados Papaiani, Espinosa y Cunha del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el pago a los prestadores de las obligaciones a cargo del Instituto de Seguridad Social y Seguros desde enero de 2019 hasta la fecha de contestación del presente pedido de informes, indicando monto de la deuda y fecha de pago.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Informe cómo se han ido ejecutando los pagos a los prestadores de las obligaciones a cargo del Instituto de Seguridad Social y Seguros desde enero del corriente año hasta la fecha de contestación del presente pedido de informes, indicando monto de la deuda exigible y fecha de pago.
- En virtud de las demoras experimentadas en la cancelación de las obligaciones a cargo del Instituto de Seguridad Social y Seguros, ¿qué medidas se están evaluando para poder sanear el pago a los prestadores? ¿Qué prestaciones se han modificado ya sea por inclusión o exclusión en el último año?
- Indique la fecha de transferencia de los fondos desde el Ministerio de Economía hacia el Instituto de Seguridad Social y Seguros desde enero del corriente año hasta la fecha de contestación del presente pedido de informes.
- Indique si a la fecha el Ministerio de Economía adeuda fondos asignados al pago de las prestaciones por parte del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Proyecto de Resolución n° 049/19, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la muestra y taller fotográfico "Creando emociones", a realizarse los días 29 de abril a 3 de mayo de 2019 en la ciudad de Rawson.
- Se reserva en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss): Nota n° 003/19 de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda remitiendo al archivo, de acuerdo al artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes correspondientes al período 2017 y los proyectos de resoluciones y declaraciones del año 2018 que no han tenido tratamiento legislativo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 24 de abril de 2019

Señor Vicepresidente Primero
José María Grazzini Agüero
Honorable Legislatura Provincial
Su despacho

Por la presente nos dirigimos a usted a los efectos de dar cumplimiento al artículo 85° del Reglamento Orgánico de la Casa, por el cual disponemos el pase al archivo del listado de los proyectos de leyes del año 2017 adjuntos (en original y copia, según corresponda), que figuran como anexo I de la presente. Así mismo pasan a archivo los proyectos de resoluciones y de declaraciones del año 2018.

Sin más que agregar, hacemos propicia la presente para saludarle cordialmente.

Diputado Eduardo José Conde
Presidente
Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda

PROYECTOS DE LEYES Y DE DECLARACIÓN 2017

- Proyecto de Ley n° 015/17. Presentado por el Bloque del Frente para la Victoria, por el cual se declara la emergencia climática, ambiental, social, económica y de infraestructura en el Departamento Escalante.
Original en Presupuesto y copia en Legislación Social.

- Proyecto de Ley n° 021/17. Presentado por diputados de varios Bloques políticos, referido a modificar los artículos 2° y 14° de la Ley XIX n° 26, referido a la adhesión a la Ley Nacional de Tránsito.
Original en Presupuesto y Hacienda y copia en Legislación General.

- Proyecto de Ley n° 022/17. Presentado por los diputados Espinosa, Cunha y Papaiani, referido a la modificación de la Ley XVIII n° 35.
Original en Legislación Social y copia en Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley n° 024/17. Presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se crea el sistema provincial de archivos de organismos públicos, municipales y comunas.
Original en Legislación General y copia en Hacienda.

- Proyecto de ley n° 029/17. Presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo y creando el juicio por jurados y el juicio por vocales legos.
Original en Asuntos Constitucionales y copia en Hacienda.

- Proyecto de Ley n° 030/17. Presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia y los diputados Dufour, González y Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, creando el Fondo de Vivienda e Infraestructura de Servicios (FonVIS).
Original en Infraestructura y copia en Hacienda.

- Proyecto de Ley n° 033/17. Presentado por el diputado Manuel Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, solicitando que se exima del pago de las cuotas sobre viviendas de carácter único, familiar y de ocupación permanente a los damnificados del Departamento Escalante, declarado zona de desastre, Decreto n° 412/17.
Original en Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley n° 037/17. Presentado por el Bloque Convergencia, creando en la Legislatura una Comisión Auditora del Registro Provincial de Constructores.
Original en Presupuesto y Hacienda, copia en Infraestructura e Integración Regional.

- Proyecto de Ley n° 038/17. Presentado por el Bloque Convergencia, estableciendo un régimen jurídico del uso responsable del agua en la Provincia del Chubut.
Original en Infraestructura, copia en Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley n° 039/17. Presentado por el diputado Pagliaroni, por el cual se sustituye el artículo 45° de la Ley I n° 185 (antes Ley n° 4236).
Original en Presupuesto y Hacienda y copia en Turismo y Deporte.
- Proyecto de Ley n° 051/17. Presentado por los diputados Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se adhiere a la Ley Nacional n° 27349, de apoyo al capital del emprendedor.
Original en Presupuesto y Hacienda, copias en Legislación Social y en Desarrollo Económico.
- Proyecto de Ley n° 055/17. Presentado por la diputada Marcilla, por el cual se asigna un porcentaje no inferior al 10% en los presupuestos de la publicidad oficial destinados a la prevención y erradicación de la violencia de género en todas sus formas.
Original en Presupuesto y copia en Legislación Social.
- Proyecto de Ley n° 059/17. Presentado por el Poder Ejecutivo, el cual tiene por objeto establecer el régimen jurídico respecto de la preservación, aprovechamiento y uso racional del agua.
Original en Asuntos Constitucionales, copias en Presupuesto y Hacienda y en Desarrollo Económico.
- Proyecto de Ley n° 061/17. Presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba un convenio entre la Provincia y la Municipalidad de Trelew referido al transporte urbano de pasajeros.
Original en Asuntos Constitucionales, copias en Presupuesto y Hacienda y en Infraestructura.
- Proyecto de Ley n° 065/17. Presentado por los diputados Conde y Caminoa, por el cual solicitan la adhesión a la Ley Nacional n° 27353, Sistema Federal del Manejo del Fuego.
Original en Desarrollo Económico y copia en Presupuesto y Hacienda.
- Proyecto de Ley n° 066/17. Presentado por la diputada Dufour, por el cual se solicita la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26815, de presupuestos mínimos del manejo del fuego.
Original en Desarrollo Económico y copia en Presupuesto y Hacienda.
- Proyecto de Ley n° 067/17. Presentado por la diputada Dufour, por el cual se solicita la incorporación de un artículo al capítulo IX de la Ley Provincial n° 5232 denominado Áreas Incendiadas, Recuperación y Uso.
Original en Desarrollo Económico y copia en Presupuesto y Hacienda.
- Proyecto de Ley n° 071/17. Presentado por el diputado González, por el cual se modifica el artículo 80° de la Ley XVIII n° 32 y sus modificatorias.
Original en Legislación Social y copia en Presupuesto.
- Proyecto de Ley n° 076/17. Presentado por el diputado García, por el cual solicita la adhesión a la Ley Nacional n° 27328, que establece el régimen de contratos de participación público y privada.
Original en Presupuesto y copia en Infraestructura.
- Proyecto de Ley n° 083/17. Presentado por la diputada Marcilla del Frente para la Victoria, modifica los incisos m) y n) del artículo 17°, el inciso c) del artículo 18° y los artículos 20° y 41° de la Ley V n° 71 del Tribunal de Cuentas.
Original en Asuntos Constitucionales, copias en Legislación Social y en Presupuesto.
- Proyecto de Ley n° 086/17. Presentado por los diputados Conde y Caminoa, por el cual se establece un reconocimiento a los soldados conscriptos que estuvieron bajo bandera el 2 de abril de 1982 y aquellos soldados que fueron convocados a participar de la Guerra de Malvinas y que fueron destinados al sur.
Original en Legislación social, copias en Presupuesto, en Asuntos Constitucionales y en Derechos Humanos.
- Proyecto de Ley n° 090/17. Presentado por la diputada Caminoa, por el cual solicita que se afecte el 20% del endeudamiento que, por Proyecto de Ley n° 078/17, se aprobó al Instituto de Seguridad Social y Seguros, con motivo de la deuda histórica que el Gobierno mantiene con el instituto.
Original en Presupuesto y copia en Legislación Social.
- Proyecto de Ley n° 092/17. Presentado por la diputada Dufour, por el cual se crea el programa de promoción y fortalecimiento de unidades productivas autogestionadas.
Original en Legislación Social, copias en Presupuesto y Hacienda y en Desarrollo Económico.
- Proyecto de Ley n° 093/17. Presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, por el cual se incorpora a todos los agentes de salud que integran el convenio colectivo con un mismo sistema previsional.
Original en Legislación Social y copia en Presupuesto y Hacienda.
- Proyecto de Ley n° 101/17. Presentado por los diputados Di Filippo, Brúscoli y Dufour, por el cual se crea el Fondo Ambiental Provincial.
Original en Presupuesto y Hacienda y copia en Desarrollo Económico.
- Proyecto de Ley n° 103/17. Presentado por los diputados Caminoa y Conde, por el cual se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 27253, régimen de reintegro por compra en comercios de venta minorista.
Original en Presupuesto y Hacienda.
- Proyecto de Ley n° 104/17. Presentado por los diputados Caminoa y Conde, por el cual se restablece la vigencia del artículo 4° de la Ley XVIII n° 55 y prorroga el plazo allí previsto hasta el 31 de diciembre de 2017.
Original en Legislación Social, copias en Presupuesto y Hacienda y en Legislación General.

- Proyecto de Ley n° 106/17. Presentado por la diputada Zulema Andén, por el cual se incorpora el artículo 55° quinquies y 61° quinquies a la Ley XVIII n° 32.
Original en Legislación Social, copias en Legislación General y en Presupuesto y Hacienda.
 - Proyecto de Ley n° 110/17. Presentado por el diputado Pagliaroni, donde propone la expropiación del Frigorífico Santa Elena de Gobernador Costa.
Original en Constitucionales y copia en Presupuesto.
 - Proyecto de Ley n° 112/17. Presentado por los diputados Dufour, Di Filippo y Brúscoli, crea el Fondo Ambiental Provincial.
Original en Desarrollo Económico y copia en Presupuesto.
 - Proyecto de Ley n° 113/17. Presentado por el Poder Ejecutivo, convenio entre el Ministerio Nacional de Planificación Federal, la Provincia del Chubut y la Provincia de Santa Cruz referido al Comité de Cuenca del Río Senguer.
Original en Constitucionales, copias en Presupuesto y en Desarrollo Económico.
 - Proyecto de Ley n° 118/17. Presentado por diputados del Frente para la Victoria, donde proponen la expropiación de la planta de Pepsi en Trelew.
Original en Constitucionales, copias en Presupuesto y en Legislación Social.
 - Proyecto de Ley n° 119/17. Presentado por los diputados Fita, Dufour y Marcilla, por el cual sustituye el artículo 47° de la ley de protección integral de la niñez, la adolescencia y familia.
Original en Presupuesto y Hacienda.
 - Proyecto de Ley n° 125/17. Presentado por los diputados del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se sustituyen los artículos 10° y 11° de la Ley XVIII n° 32.
Original en Legislación Social y copia en Presupuesto y Hacienda.
 - Proyecto de Ley n° 138/17. Presentado por la diputada Marcilla, crea el Registro Provincial de Fiestas Populares del Chubut.
Original en Legislación General y copia en Presupuesto y Hacienda.
 - Proyecto de Ley n° 139/17. Presentado por los diputados Papaiani, Pagliaroni, Espinosa y López, tiene por objeto la regulación de las conductas ciudadanas que aseguren la convivencia social de la población en el marco del respeto al ejercicio regular de los derechos, garantías y obligaciones consagrados en la Constitución y las leyes.
Original en Asuntos Constitucionales y copia en Presupuesto y Hacienda.
 - Proyecto de Ley n° 152/17. Presentado por el Poder Ejecutivo, del presupuesto de gastos y recursos de la Administración Provincial correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
Original en Presupuesto y Hacienda.
 - Proyecto de Ley n° 157/17. Presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual deroga la Ley XXIV n° 46, mediante la cual se aprobó el "Proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el Impuesto Automotor".
Original en Presupuesto y Hacienda y copia en Asuntos Constitucionales y Justicia.
 - Proyecto de Ley n° 160/17. Presentado por los diputados Grazzini Agüero y Meza Evans, prórroga de la emergencia de los servicios públicos.
Original en Asuntos Constitucionales, copias en Infraestructura y en Presupuesto.
 - Proyecto de Declaración n° 064/17. Presentado por la diputada Navarro, preocupación por proyecto de reforma tributaria, enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación y exención prevista en los incisos d) y g) del artículo 20° de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado 1997.
Original en Presupuesto y Hacienda y copia en Asuntos Constitucionales.
- PROYECTOS DE RESOLUCIONES Y DE DECLARACIONES 2018**
- Proyecto de Resolución n° 003/18. Presentado por la diputada Caminoa, pedido de interpelación al Ministro de Economía y Crédito Público.
Original en Presupuesto y Hacienda.
 - Proyecto de Resolución n° 089/18. Presentado por la diputada Torres Otarola, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que declare de interés provincial la construcción de la doble trocha entre Esquel y Trevelin, ruta 259.
Original en Infraestructura y copia en Presupuesto y Hacienda.
 - Proyecto de Declaración n° 033/18. Presentado por la diputada Torres Otarola, por el cual solicita declarar el repudio a toda intención del Estado Nacional de quitar el diferencial por zona patagónica en el precio del combustible.
Original en Presupuesto y Hacienda.
 - Proyecto de Resolución n° 221/18. Presentado por los diputados Caminoa y Conde, declarando la emergencia costera en el ejido de la Municipalidad de Rawson.
Original en Desarrollo Económico y copia en Presupuesto.
 - Proyecto de Resolución n° 222/18. Presentado por los diputados Caminoa y Conde, para que el Poder Ejecutivo Provincial realice equiparaciones en las asignaciones familiares hasta equiparar lo abonado por el Poder Ejecutivo Nacional.
Original en Presupuesto y copia en Legislación Social.

- Proyecto de Declaración n° 049/18. Presentado por los diputados Caminoa y Conde, por el cual se solicita que se incorporen al Presupuesto Provincial 2019 distintas obras para la ciudad de Esquel. Original en Presupuesto y copia en Infraestructura.

- Proyecto de Resolución n° 244/18. Presentado por la diputada Caminoa, instando al Poder Ejecutivo a que los fondos que destina al adelantamiento de elecciones lo destine a la deuda que el Estado mantiene con el Instituto de Seguridad Social y Seguros. Original en Presupuesto y copia en Legislación Social.

- Proyecto de Resolución n° 245/18. Presentado por la diputada Caminoa, solicitando al Poder Ejecutivo que normalice los pagos a la Cooperativa Eléctrica de Paso de Indios. Original en Presupuesto, copias en Legislación Social y en Infraestructura.

- Proyecto de Declaración n° 054/18. Presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que cubra el 50% del costo de los medicamentos que otorga PAMI a jubilados cuyos ingresos no superen el mínimo jubilatorio. Original en Presupuesto y copia en Legislación Social.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 399 y 407/19, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 058/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Expresión de Deseos n° 02/19 del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, viendo con agrado que esta Honorable Legislatura analice lo solicitado por la Unión de Ex Combatientes de Islas Malvinas en cuanto a la modificación de la Ley XVIII n° 35.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 060/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Municipalidad de Esquel notificando la Ordenanza n° 44/19, por la cual se adhiere a la Ley VII n° 84 y su modificatoria, mediante la cual declara la emergencia comercial en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 061/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 027/19, presentada por el Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos - Chubut, adjuntando los fundamentos del anteproyecto de ley que acompaña y por el que declara la emergencia de los servicios públicos de energía, agua potable y efluentes cloacales en el ámbito de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 059/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut, por la cual rechazan la modificación del artículo 3° de la Ley XVIII n° 32.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.3 -

PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 044 Y 049/19

Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas de los Proyectos nros. 044 y 049, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Vamos a poner la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a dar lectura a los proyectos.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la jornada de actualización "Nociones básicas para la utilización terapéutica del Cannabis", que se llevará a cabo en la Fundación Tercer Milenio en la ciudad de Trelew el próximo 3 de mayo de 2019, organizada por la Asociación de Cannabis del Este Patagónico (CEPa).

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la jornada de actualización "Nociones básicas para la utilización terapéutica del Cannabis".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la muestra y el taller fotográfico "Creando emociones", que se llevará a cabo a partir del 29 de abril y hasta el 3 de mayo de 2019 inclusive en el Centro Cultural José Hernández de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la muestra y el taller fotográfico "Creando emociones".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se ponen a consideración de los señores diputados las resoluciones recientemente leídas, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se ponen a consideración las resoluciones recientemente leídas, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

Pasamos a tratar el Orden del Día.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 045/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 045/19, presentado por los diputados Conde, Caminoa y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo la realización del 5° Parlamento Federal Juvenil INADI 2019, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en La Plata los días 9 a 13 de septiembre de 2019.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del 5° Parlamento Federal Juvenil INADI 2019, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en La Plata los días 9 a 13 de septiembre de 2019.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

TRATAMIENTO DIFERIDO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 046/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución n° 046/19, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque

Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del taller intensivo teórico-vivencial Medicina-Cuerpo-Mente "Las emociones y la recuperación de la salud", a llevarse a cabo los días 1° y 2 de junio de 2019 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado...

- 2.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 047/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 047/19, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo el taller "Instrumentales de teatro y representaciones simbólicas para el espacio de mediación", a realizarse los días 17 y 18 de mayo de 2019 en la ciudad de Trelew.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el taller "Instrumentales de teatro y representaciones simbólicas para el espacio de mediación", que se llevará a cabo los días 17 y 18 de mayo de 2019, organizado por la Fundación Tercer Milenio de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4-

PROYECTO DE LEY N° 034/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 034/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual autoriza, a través de la Dirección General de Obras Públicas, Subsecretaría de Obras Públicas, a donar un vehículo a la Cooperativa de Trabajo Martín Fierro Primero Limitada.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se leerá el proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Obras Públicas, Subsecretaría de Obras Públicas, a donar un vehículo marca Ford, modelo F-100 pick up, motor n° GKAP37473, chasis n° KB1JGK-30901 año 1987 del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, a la Cooperativa de Trabajo Martín Fierro Primero Limitada.

Artículo 2°. La donación a la que se refiere el artículo 1° será con cargo a que el bien sea utilizado para brindar servicios en forma gratuita a los usuarios de la Cooperativa de Trabajo Martín Fierro Primero Limitada.

Artículo 3°. Autorízase a la División Control Patrimonial de la Dirección de Obras Públicas de Arquitectura, Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, a realizar las tramitaciones tendientes a hacer la transferencia del vehículo referido en el estado en que se encuentra, debiendo comunicar la denuncia de la transferencia de dominio al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados el proyecto en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular, artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículos 3° y 4°.

- Se votan.

Aprobados.

Queda sancionada la ley.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas en el Orden del Día, queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 12:49.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 050/19

Tiene la palabra la diputada Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de autoría del diputado Fita, que hoy no se encuentra presente. Es un proyecto de resolución que tiene que ver con la trayectoria de la educación en danzas folclóricas de los profesores Dante Figueroa y María de los Ángeles Jara a través de su Academia de Danzas Suyay Kalen de la ciudad de Rawson, los cuales realizan esta tarea ad honorem en la ciudad de Rawson. Son el ballet folklórico de mayor antigüedad en la zona. Es un reconocimiento para los mismos, para su trayectoria, para su trabajo diario, para hacer ver, justamente, el tema del conocimiento de la danza, de la danza folklórica en los niños, jóvenes y adultos.

Solicito el tratamiento sobre tablas. Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, propuesto por la diputada Hernández, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo al "Ballet Suyay Kalen", en las personas de Dante Figueroa y María de los Ángeles Jara, por su destacada actuación en la cultura del arte de la danza en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobada la resolución.

¿Sigue con la palabra, diputada?

SRA. HERNÁNDEZ: No, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 2 -

FALLO DE LA JUEZA CARINA ESTEFANÍA DE LA CIUDAD DE ESQUEL

SRA. DUFOUR: Gracias, señor Presidente. Siento la obligación de no dejar pasar un hecho inédito y muy significativo que sucedió el 18 de marzo de este año en la provincia del Chubut, en los Tribunales de la ciudad de Esquel.

El día 18 de marzo, en un juicio, en el cual se acusaba a los integrantes del Pu Lof en Resistencia Cushamen contra una denuncia de abigeato y de supuesta usurpación de la empresa Benetton, fueron absueltos los jóvenes que habían sido denunciados por la ocupación en proceso de recuperación, que habían hecho el 15 de marzo de 2015.

¿Por qué es necesario marcar?, porque digo que la jueza Estefanía ha hecho un dictamen digno de difusión. Digno de difusión por las cosas que ha puesto en ese dictamen o en esa resolución. Lo quiero marcar. Lo primero que marca la jueza es la falta de materia probatoria y procesal en ese juicio.

¿Qué dice la jueza?, que han inventado pruebas, que el RAM no existe, que eso fue una creación del actual Gobierno Provincial y del actual Gobierno Nacional. No hay ningún vínculo, nadie le pudo probar a la jueza que existe algún vínculo entre este grupo -que está tratando la recuperación de sus tierras- y el famoso RAM que inventaron.

Quiero marcar algo que se menciona en la resolución de la jueza: les inventaron noventa y seis causas y digo que les inventaron porque ninguna de las causas llegó a fin por falta de pruebas. De esas noventa y seis causas, veinticinco las inventó el Gobierno Nacional en cabeza de Pablo Noceti. Ustedes recordarán la desgraciada imagen de Pablo Noceti parado el día previo a la desaparición de Santiago Maldonado en la ruta 40.

Bueno, veinticinco las inventaron en la justicia nacional; cincuenta y cuatro causas sin pruebas en la justicia de Chubut, seis en la de Río Negro y tres en la de Neuquén. Lo que estoy diciendo lo dice la jueza en una resolución, ninguno ha podido. ¿Qué pasó? -dice la jueza-: hay claramente pruebas de violencia institucional. Los han perseguido, además de haber inventado las pruebas.

Creo que todos recordamos -porque esta Cámara fue parte del proceso de interpelación al Ministro Durán- un hecho del año 2017 -en enero-, el ataque que hizo la Policía del Chubut a quienes estaban ocupando eso, con daños físicos muy graves. Pero no alcanzó con eso, después persiguieron en el mes de mayo del 2017 a jóvenes y mujeres; estando en ese lugar fueron arrastradas y de los pelos sacadas de sus pequeñas viviendas.

Por eso, la jueza marca como una situación grave lo que fue la violencia institucional, la violencia de un gobierno contra la comunidad. Por supuesto que marca toda la intervención de la SIDE -o ex SIDE, hoy AFI-, como parte de este proceso de inventar las causas. Ella dice en la resolución que los primeros que instalan el término RAM es la Policía del Chubut.

Digo, esto lo voy a reafirmar, porque creo que estuvimos con las diputadas Estela Hernández y Alejandra Marcilla en una entrevista con los Fiscales Oro y Mayer -de la zona- y les preguntamos qué pruebas tenían. Facebook -nos contestaron-, que los vínculos los habían sacado de Facebook. Dije: bueno, le hicieron un oficio a Facebook en Estados Unidos para que les den las pruebas. No -dijeron-, eso es muy complicado... -nos contestaron los fiscales-.

Realmente estábamos horrorizadas, pero reafirmo lo que dijo la jueza. Y fue un fallo inédito porque creo que por primera vez y a partir del apoyo de los estudios académicos que se han hecho en la Patagonia - en esto hay que rescatar nuestras universidades y otras universidades como la de La Plata y la de Buenos Aires- han profundizado fundamentalmente en el estudio de los derechos de nuestros pueblos originarios.

Han ido probando -a través de esos estudios antropológicos y académicos- los derechos que tienen nuestros pueblos originarios sobre esas tierras. Ella rescata eso y realmente rescata que recién ahora, después de ciento treinta años, muchas comunidades hoy levantan la voz en proceso de recuperación.

Por eso la jueza reconoce en el fallo el genocidio, reconoce que hay en la Campaña del Desierto un genocidio. ¿Por qué? Porque esos pueblos eran preexistentes y recién -y recién- en la reforma a la Constitución en 1994 -tanto en la nacional como en la provincial- se les reconocen esos derechos.

Por eso me parece realmente inédito lo que la jueza deja... pero ¿saben lo que es más inédito? que la jueza dice en el fallo que un título de propiedad que fue otorgado después del despojo, no puede ser considerado como un título válido si no se estudian los derechos que tenían esos pueblos con anterioridad a la emisión de los títulos.

Y ése es un tema importante. ¿Saben lo que dice la jueza? Que lo que se tiene que abrir definitivamente es una mesa de diálogo para que todas las partes integrantes puedan realmente sentarse a solucionarlo.

Quiero rescatar una acción como fue la Comisión de esta Legislatura, dijimos que era una Comisión que debía estudiar cuáles eran los derechos que tenían los pueblos originarios. Pero ¿saben por qué lo marco y realmente es importante? Porque...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Déjenme terminar, sí, déjeme terminar, es nada más que una sola cosa... Porque llamó a la mesa de diálogo al Gobierno Provincial. ¿Y saben lo que hizo el Gobernador Arcioni?, que se llena la boca hablando de diálogo. Pidió la apelación de la sentencia, señor Presidente.

Habla de diálogo, pero cuando una jueza lo llama y le dice: esto se soluciona haciendo valer los derechos ancestrales y haciendo valer una mesa de diálogo para unirse... el Gobernador de esta Provincia, pidió que apelaran la medida.

Por eso quiero rescatar ese fallo inédito y hacer mención de que la mentira respecto de que quieren el diálogo se ve cuando los hechos se tienen que concretar.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Sí, sobre el mismo tema, señor Presidente. Yo no he leído la totalidad de la sentencia, más allá de que la tengo. Pero es gravísimo lo que ha expuesto la diputada Dufour en relación a la fabricación de causas. Fabricar causas penales no es una tarea sencilla digamos, intervienen numerosas personas e interviene el Poder Judicial. El Poder Judicial no es ajeno a la fabricación de causas y hay una jueza que está diciendo que eso sucede en la provincia del Chubut.

Yo no sé si la jueza ha girado las actuaciones al Ministerio Público Fiscal, yo entiendo que sí. Pero sería muy oportuno que el Procurador General de la Provincia tomara intervención directa en esta cuestión para abrir las investigaciones que corresponden por la violación a los derechos constitucionales flagrantes, como lo señala la jueza actuante en esta causa.

Nada más que eso, señor Presidente. Y yo creo que para completar, sí que sería oportuno que acercáramos al Procurador la versión taquigráfica de esta sesión para que tome conocimiento de lo expuesto por la diputada Dufour y por quien les habla.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, señor diputado. Así va a ser.

Antes de que nos quedemos sin quorum, quería sugerir a algún diputado si va hacer la propuesta de lo tratado y conversado en Labor Parlamentaria con respecto a la modificación de sesiones.

Gracias.

- Expresiones fuera de micrófono de los diputados Meza Evans y Conde.

Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Sí, muchas gracias. Quiero aclarar antes que nada que estaba en el orden del uso de la palabra y que el hecho de tomar intervención ahora seguramente me saca de ese orden. Me preocupa quedarme sin quorum como se ha dicho acá, porque el interés primero que me mueve es formular expresamente un pedido de convocatoria a los ministros que no han venido a la interpelación. De modo que dejo asentado esto por las dudas de si sobreviene de un momento a otro, alguna situación que nos impide contar con el quorum.

Pero ahora voy al tema, ahora voy al tema. ¡Perdón! Yo tampoco he leído el fallo. He escuchado atentamente a la diputada Dufour. Las expresiones que ha vertido me generan mucha preocupación, más allá de la opinión que ella pueda tener al respecto de la significación de esta sentencia.

Pero sí he observado que, entre las expresiones que ha vertido la diputada, ha dado cuenta de que la magistrada habría incluso hasta cuestionado la legitimidad de los títulos que han sido oportunamente otorgados a favor de quienes ostentan la propiedad del suelo. Con lo cual está hablando del proceso histórico y evidentemente estamos echando por tierra toda la conformación del ordenamiento jurídico vigente que es lo que en definitiva le da legitimidad a la propiedad de los inmuebles, más allá de las consideraciones que se puedan hacer en orden al origen de estas definiciones.

De modo que quiero dejar a salvo esto, me llama poderosamente la atención que la jueza haya indagado incluso al extremo de poner en crisis la legitimidad de quienes ostentan la titularidad del dominio. Me parece una barbaridad si esto es así, con lo cual está invadiendo naturalmente los aspectos centrales del ordenamiento jurídico que nos rige.

Ésta es una opinión que estoy vertiendo a partir de lo que ha manifestado la diputada Dufour, dejando a salvo que he sido sorprendido por el uso de la palabra sobre esta cuestión y naturalmente no tengo la información que surge del fallo. Pero voy a leer el fallo y a partir de allí entonces voy a poder opinar con mayor fundamento.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, señor diputado.

- Expresiones fuera de micrófono de los diputados Dufour y Conde.

Voy a pedir que no conversemos.

SRA. DUFOUR: Dos aclaraciones cortas, por supuesto que tengo el fallo y se lo puedo facilitar al diputado Conde.

Pero quiero aclarar algo, la jueza también giró las actuaciones tanto al Consejo de la Magistratura Nacional, fundamentalmente contra el juez Otranto y la secretaria del Juzgado Federal por las intervenciones, como al Consejo de la Magistratura Provincial contra los fiscales intervinientes en las causas, que no han actuado correctamente.

Así que también en el mismo fallo gira las actuaciones a los dos organismos investigativos, por lo menos en lo que se refiere a las conductas de los integrantes del Poder Judicial, más allá de las investigaciones propias dentro de la Procuración, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Papaiani.

- 3 -

RESOLUCIÓN N° 079/19

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

En virtud de lo conversado en Labor Parlamentaria entre los jefes de los diferentes Bloques, queríamos dejarlo habilitado para correr la fecha de la sesión del día 2 de mayo para que sean los días 7 y 9, y 14 y 16, que sesionemos dos semanas seguidas.

Así que, bueno, en virtud de eso, que usted haga la resolución correspondiente.

Después, tomaré la palabra para hablar de otro tema.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Ponemos a consideración la moción de la diputada, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 4 -

SALUTACIÓN POR EL DÍA DEL TRABAJADOR

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, simplemente es para recordar que estamos a poquitos días de celebrar un día muy importante para todos los trabajadores, para todos los argentinos, como es el 1° de mayo.

Por supuesto, quiero enviar mis saludos, a pesar de que no hay mucho para festejar por la recesión que tiene el país, que tiene la provincia.

Pero no perdamos la esperanza -que es lo último que se pierde- y, por supuesto, seguramente todos debemos seguir trabajando para que las cosas mejoren para la clase media y para los que hoy han quedado excluidos también de esa clase media.

Un saludo también a toda la gente que trabaja en esta Casa y, por supuesto, a todos los trabajadores de la provincia del Chubut.

- 5 -

RECONOCIMIENTO A LA DEPORTISTA JUVENIL MICAELA CAAMAÑO

Por otro lado, voy a destacar a una persona que solamente tiene diecisiete años, como es Micaela Caamaño, del barrio Sismográfica de Comodoro, que se consagró campeona mundial de taekwondo. Por supuesto, voy a proponer -no para ahora, sino para las siguientes sesiones- el reconocimiento.

Ella practica este deporte desde muy chica en un taller de la escuela del barrio Laprida y creo que esto debe servir de ejemplo para que los chicos vean que -a veces con muy poco y con la ayuda seguramente del Estado Municipal y, quizás, ya lo veremos eso, del Estado Provincial- ella ha podido llegar hasta Alemania y consagrarse campeona mundial de taekwondo, representando no solamente a Chubut sino también a la Argentina.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Conde... Estamos sin quorum; si quiere hacer uso de la palabra, señor diputado, puede hacer uso de la palabra...

- 6 -

SOLICITUD DE CONVOCATORIA A LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

SR. CONDE: Estoy con ese propósito, pero en realidad necesito la voluntad del Cuerpo, porque quiero hacer el pedido de convocatoria a los ministros que no han venido en su momento.

De modo que se hace indispensable que tenga el quorum para poder contar con el tercio de los presentes para el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): No hay quorum.

SR. CONDE: Se trata en definitiva de insistir con la presencia de la Ministra de Educación y del Ministro de Infraestructura en esta Legislatura para poder llevar adelante lo que ha quedado inconcluso.

Esto es independientemente del proceso que se está gestando en el ámbito de la Comisión de Asuntos vinculado con el juicio político -que habrá que aguardar un dictamen- y, por otra parte, independientemente de la causa penal que está en proceso de investigación.

La iniciativa es traer a la Ministra de Educación para el próximo 8 de mayo a las 9 de la mañana y al Ministro de Infraestructura para el próximo 15 de mayo a las 9 de la mañana.

Respecto de los contenidos de la convocatoria en orden a la Ministra de Educación es el pliego que ya le hemos hecho llegar y en el caso del Ministro de Infraestructura, ampliado en algunos otros ítems vinculados naturalmente con la refacción de las escuelas.

Creo que en definitiva, más allá de las expectativas que puedan estar puestas en algunos legisladores sobre la suerte de la Ministra en el enjuiciamiento político, lo cierto es que el Gobierno Provincial a través del Ministerio de Educación no ha dado una explicación sobre los hechos que han motivado no solamente la convocatoria sino también la denuncia y se hace indispensable -a mi juicio- porque las escuelas de la provincia del Chubut deberían estar todas en funcionamiento, más aún si se avecina el período de frío y es fundamental que todas estén habilitadas en debida forma.

Esto no lo sabemos, no sabemos qué va a pasar, el juicio político no va a dar claridad a este asunto, la denuncia penal tampoco y el Gobierno tiene que asumir el compromiso a través de sus operadores de que va a encauzar toda esta situación.

Éstas son las razones primeras que me tienen aquí con este pedido y pensé que iba a contar con el acompañamiento de los diputados para esa convocatoria.

Esto es todo lo que tengo para decir por ahora.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Papaiani, sabe que no hay quorum pero puede utilizarla.

- 7 -

FALTA DE GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE TRELEW

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

Es una lástima que nos acostumbremos a que los diputados del oficialismo se ausenten cuando queremos hacer uso de la palabra y presentar proyectos. Pero, bueno, lamentablemente es la realidad que tenemos hace varias semanas.

Quería agregar simplemente un dato, hoy tuvimos conocimiento del convenio que firmó la Municipalidad de Trelew con el Gobierno de la Provincia del Chubut a través del Ministerio de Educación para la refacción y mantenimiento de las escuelas, en virtud de que lo más fácil en esta instancia es tirarse la responsabilidad entre los propios actores, el Intendente a la Ministra de Educación; la Ministra de Educación al Intendente, al secretario de infraestructura.

La realidad es que los chicos siguen estando en sus casas sin poder concurrir a clases y la verdad no estaba clara cuál es la responsabilidad de cada uno.

En el convenio que recibimos en el día de la fecha, lo podemos observar claramente, la Municipalidad de Trelew no puede hacerse la desentendida con la situación de las instituciones educativas de la ciudad.

Claramente el artículo 4º dice cuál es la responsabilidad del Municipio y el Intendente firmó el convenio, o no sabía lo que estaba firmando o la improvisación que caracteriza últimamente a la Municipalidad de Trelew no le permitió ver de qué se estaba haciendo responsable.

Pero claramente se enumeran cuáles eran esas responsabilidades, desde las instalaciones de gas, la calefacción, la higiene. Y cuando hablo del tema de la calefacción, dice claramente el mantenimiento y reparación de los equipos de calefacción central y otros.

Hoy en Trelew, como lo dije en la última sesión y lo vuelvo a ratificar, hay jardines que tienen que ver si hay sol o está nublado para poder tener clases por pedido de la delegación del Ministerio de Educación.

Me parece que hay una interna en este Gobierno, en este proyecto del cual el Intendente forma parte, que se está cristalizando y de la que nadie habla. Claramente no están trabajando en conjunto la Ministra, el Intendente y la Secretaría de Infraestructura.

Pero lo que más me preocupa es la actitud del Gobernador de la Provincia, ausente totalmente, viendo el conflicto que se está dando en muchas instituciones educativas de la Provincia, no convocando a sentarse a las partes a una mesa para resolver el problema. La foto que veíamos el otro día con la silla vacía es la foto de la gestión de este Gobernador, no se hace cargo de nada, lo único que hace es inventar títulos importantes en los diarios vendiendo humo todos los días y -lamentablemente- los ciudadanos de la provincia se están acostumbrando a eso.

- 8 -

LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS DE CAMMESA

Cambiando de tema y refiriéndome a estos títulos que salen en los diarios, hoy íbamos a presentar un proyecto porque realmente nos llaman mucho, mucho la atención las noticias que salen en los medios respecto al logro que tuvo el Gobernador para levantar los embargos de las cooperativas del Chubut y haciendo mención particularmente a la Cooperativa de Comodoro Rivadavia.

Queríamos que nos explique cuáles fueron esas gestiones y por qué se dejaron a un lado a otras cooperativas de la provincia que también están en igual o peor situación que la de Comodoro Rivadavia. Pudimos hablarlo ayer en la reunión que, a instancias del diputado Touriñán, tuvimos los diputados con el ENRE, con el gremio Luz y Fuerza, con personal de las cooperativas, de la Federación de Cooperativas y con el Ministro Chicala.

Quedó claro -por lo menos de esa reunión y esto a título personal- que el que está ausente en esta provincia es el Gobernador, el que no defiende los intereses de los ciudadanos es el Gobernador.

Claramente hay que pararse firme en este tema, no puede ser que sigamos arrodillándonos a los aprietes que hace el Gobierno Nacional; y éste es uno más.

No se trabaja para condonar las deudas, no se trabaja para que los ciudadanos de Chubut realmente utilicen los pocos fondos que tienen para incentivar la economía, para generar recursos locales -que es lo que está haciendo falta en muchos pueblos-, sino que estamos trabajando todo el tiempo para cumplir con los caprichos del Presidente de la Nación; dista mucho de defender los intereses de los chubutenses.

Eso era lo que quería decir, acompañar un proyecto que lamentablemente no lo vamos a poder poner a consideración.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Brevemente, es para añadir a los conceptos de la diputada que me antecedió en la palabra.

Si uno toma hoy el diario "El Chubut" para ver la problemática de la cuestión energética en la provincia, vamos a encontrar tres titulares: "Gómez Lozano, Presidente de la Cooperativa de Servicios Públicos de la ciudad de Trelew, dice que va a presentar un amparo por el tema de los embargos de CAMMESA".

Aparece la foto de la reunión que tuvimos ayer donde el Ministro Chicala tomó nota de algunas iniciativas que propusimos los distintos diputados.

Por otro lado, sale la foto -que no es la foto de ninguna reunión con Frigerio, sino que es una foto vieja de reuniones anteriores del Gobernador con Frigerio- diciendo que ha logrado el levantamiento de los embargos.

Si tomamos esos tres titulares y lo que dijo la diputada Papaiani recién, yo creo que todo eso merece un título: Arcioni es el caos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Dos cosas, primero respecto de esto último que han mencionado los diputados.

Me llama mucho la atención el título de los medios de prensa que aluden a la gestión del Gobernador que lisa y llanamente ha logrado el levantamiento de las medidas cautelares y de las acciones de quienes, a través de la operadora, de la administradora de energía CAMMESA, están procurando el cobro de una suma importante de dinero.

Llama poderosamente la atención, por la celeridad de los acontecimientos y por la eficacia de la actuación del Gobernador, imaginarse que con un encuentro con un funcionario del Gobierno Nacional ha logrado desactivar un proceso judicial que involucra a una organización privada; que puede tener la participación del Estado, pero esto no significa que en 24 horas va a desafectar una medida cautelar de esta envergadura, va a lograr la comunicación correspondiente, etcétera.

Con lo cual queda claramente en evidencia la ficción de los argumentos que se han expresado a través de esa gacetilla del Gobierno Provincial.

Vamos a indagar verdaderamente si esto es así, si la gestión del Gobernador ha resuelto esta situación que ha merecido ayer la presencia de todos los diputados en la reunión que aquí se ha mencionado y que por supuesto demuestra claramente un escenario complejo, en orden a la resolución de esta situación que nos tiene a todos en vilo respecto del compromiso que las cooperativas tienen con estas obligaciones pendientes.

Queda por saber si las informaciones periodísticas responden a la verdad o no son más que una propaganda del Gobierno por este tiempo electoral que estamos viviendo. Esto por una parte.

Por otra parte, es solamente aludir a las palabras de la diputada Florencia Papaiani, que ha insistido en la necesidad imperiosa de que debemos tener acá, en la Legislatura y en el seno de este recinto, a los Ministros de Educación y de Infraestructura para que nos expliquen las cuestiones que se están planteando acá respecto de este programa de refacción de escuelas y de la participación de los municipios en esta tarea.

Voy a ingresar por Mesa de Entradas este pedido y confío que más tarde o más temprano voy a contar con el acompañamiento de los diputados.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputado.
Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 9 -

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que me hubiese gustado hablar con quorum, y es por eso que había decidido no hablar; pero sí quería referirme un poco... porque veo que hoy están presentes jubilados en la Casa, nuevamente, que han venido reclamando durante tanto tiempo...

- Aplausos en las barras.

... un manejo responsable de nuestro Instituto de Seguridad Social.

Creo que hace mucho tiempo que los aportes de los trabajadores el Gobierno no los está haciendo; creo que se acumula una deuda y hemos presentado una infinidad de pedidos de informes, de propuestas, de ideas para que se empiece a pagar la deuda histórica, usted mismo lo ha hecho también.

Hemos insistido con que la obra social tiene que tener a los prestadores pagos, bien pagos; y la verdad es que a esta altura nos preocupa el tema de los medicamentos, nos preocupa el tema de los prestadores, nos preocupa que hayamos tenido un par de veces la obra social cortada en algunas localidades.

Cada vez tienen menos prestaciones las personas que viajan a Buenos Aires, hay gente que estaba haciendo sus tratamientos en la ciudad de Buenos Aires y ha dejado de ir.

La obra social se ha convertido en una financiera, está manteniendo un servicio bastante pobre, cuando teníamos una Caja que siempre fue superavitaria. Hoy se nos dice que hay déficit, ¡no es así! No hay déficit, el problema es la deuda histórica, y esto es lo que quiero reclamar, y quiero ser un poco hoy la voz de la preocupación de estos jubilados que nos vienen diciendo desde septiembre que quienes los representan a ellos y a los activos están con mandato vencido.

Hemos presentado también una resolución para que se vuelvan a tratar estos temas...

- Aplausos en las barras.

... No solamente eso, hemos asistido la semana pasada a la votación de una ley con la cual lo único que se hace es ampliar el directorio del instituto.

Bueno, creo que esto no está bien, no vamos por buen camino; no es así como vamos a mejorar nuestra obra social y nuestro instituto.

Sólo quería ser un poco la voz de quienes vienen siempre solicitando que le pongamos más atención a nuestro Instituto de Seguridad Social.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputada.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo el quorum suficiente y ningún diputado para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 13:25.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 070/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria realizada el día 21 de marzo y a las sesiones especiales de los días 27 de marzo y 1° de abril de 2019.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 071/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 072/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Informe cómo se han ido ejecutando los pagos a los prestadores de las obligaciones a cargo del Instituto de Seguridad Social y Seguros desde enero del corriente año hasta la fecha de contestación del presente pedido de informes, indicando monto de la deuda exigible y fecha de pago.
- En virtud de las demoras experimentadas en la cancelación de las obligaciones a cargo del Instituto de Seguridad Social y Seguros, ¿qué medidas se están evaluando para poder sanear el pago a los prestadores? ¿Qué prestaciones se han modificado ya sea por inclusión o exclusión en el último año?
- Indique fecha de transferencia de los fondos desde el Ministerio de Economía hacia el Instituto de Seguridad Social y Seguros desde enero del corriente año hasta la fecha de contestación del presente pedido de informes.
- Indique si a la fecha el Ministerio de Economía adeuda fondos asignados al pago de las prestaciones por parte del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 073/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la jornada de actualización “Nociones básicas para la utilización terapéutica del Cannabis”, que se llevará a cabo en la Fundación Tercer Milenio en la ciudad de Trelew el próximo día 3 de mayo de 2019, organizada por la Asociación de Cannabis del Este Patagónico (CEPa).

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la jornada de actualización “Nociones básicas para la utilización terapéutica del Cannabis”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 074/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la muestra y el taller fotográfico “Creando emociones”, que se llevará a cabo a partir del 29 de abril y hasta el 3 de mayo de 2019 inclusive en el Centro Cultural José Hernández de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la muestra y el taller fotográfico “Creando emociones”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 075/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del 5° Parlamento Federal Juvenil INADI 2019, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en La Plata los días 9 a 13 de septiembre de 2019.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 077/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el taller “Instrumentales de teatro y representaciones simbólicas para el espacio de mediación”, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de mayo de 2019, organizado por la Fundación Tercer Milenio de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 078/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo al “Ballet Suyay Kalen”, en las personas de Dante Figueroa y María de los Ángeles Jara, por su destacada actuación en la cultura del arte de la danza en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 079/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el cronograma de sesiones aprobado por Resolución n° 033/19 de la Honorable Legislatura, suspendiendo la sesión ordinaria del día 2 de mayo e incorporando las de los días 7 y 9 de mayo de 2019.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut